



Resolución Jefatural

N°140 -2017-INDECI
12 de julio del 2017

VISTO: La Carta S/N de fecha 12 de julio de 2017, presentada por el señor Juan Ramón Arrisueño Gómez de la Torre;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29664 y Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Defensa; responsable técnico de los procesos de la gestión reactiva del riesgo de desastres en su calidad de integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 256-2016-INDECI, de fecha 30 de diciembre de 2016, se designó, a partir del mismo día, mes y año al señor Juan Ramón Arrisueño Gómez de la Torre, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Ica;

Que, mediante Carta de Vistos, el referido funcionario ha presentado su renuncia al cargo, por lo que resulta pertinente aceptarla y dar por concluida la designación a que se contrae la Resolución antes citada;

De conformidad con la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y Resolución Suprema N° 033-2017-DE, y con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia y concluir a partir del 17 de julio de 2017, la designación del señor **JUAN RAMÓN ARRISUEÑO GÓMEZ DE LA TORRE**, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Ica, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo Segundo.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e Intranet Institucional.

Artículo Tercero.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese,

Luis Alfonso ZUAZO Mantilla
Jefe (e) del Instituto Nacional de Defensa Civil

